

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO

PRIMER TRIMESTRE
VIGENCIA 2024

OFICINA DE CONTROL INTERNO
Bogotá, D.C., 18 de abril de 2024

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCCIÓN.....	4
1. OBJETIVO.....	4
2. ALCANCE.....	4
3. METODOLOGÍA.....	4
4. MARCO LEGAL.....	5
5. RESULTADOS	6
5.1. NÓMINA.....	6
5.1.1. Planta de Personal	6
5.1.2. Gastos de Personal	8
5.1.3. Horas Extras	10
5.1.4. Vacaciones	10
5.2. SERVICIOS PROFESIONALES NCP.....	11
5.3. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	11
5.3.1. Viáticos	11
5.3.2. Suministro de Tiquetes	12
5.3.3. Delegaciones Oficiales	13
5.3.4. Comisiones al Exterior.....	13
5.4. EVENTOS.....	13
5.5. SERVICIOS DE TELEFONÍA.....	13
5.5.1. Telefonía Celular	13
5.5.2. Telefonía Fija.....	13
5.6. PAPELERÍA Y UTILES DE ESCRITORIO	14
5.7. ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS	14
5.8. CONSUMO DE COMBUSTIBLE.....	15
5.9. MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR.....	15
5.10. CAJA MENOR	16
5.11. ESQUEMAS DE SEGURIDAD	17

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia ♦ Conmutador (601) 382 0450/80 ♦ Código Postal 111321

 PersoneriaDeBogota ♦  @personeriadebogota ♦  @personeriabta ♦  PERSONERIADEBOGOTA
www.personeriabogota.gov.co ♦ Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

5.12.	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES.....	17
5.13.	SUSCRIPCIONES.....	17
5.14.	PUBLICIDAD.....	19
5.15.	SERVICIOS PÚBLICOS.....	19
5.16.	REGALOS CORPORATIVOS.....	19
5.17.	CONDECORACIONES.....	19
5.18.	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.....	19
6.	RECOMENDACIONES.....	20
7.	CONCLUSIÓN.....	20

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con las funciones asignadas a las Oficinas de Control Interno en la Ley 87 de 1993, Artículo 12 numerales g y h:

“Artículo 12. Funciones (...) g). Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios; y h). Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional. (...)” y según Decreto No. 492 del 15 de agosto de 2019 “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”

Esta Oficina de Control Interno da cumplimiento a dichos mandatos, para lo cual realiza el seguimiento a los criterios establecidos en las normas vigentes, teniendo como referencia la evaluación y verificación de los procesos que se tiene implementados en la Personería de Bogotá.

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento al primer trimestre 2024, con relación al cumplimiento de las directrices de austeridad en el gasto de acuerdo con el marco normativo y en conexión a las funciones que le competen a la Oficina de Control Interno.

2. ALCANCE

El informe registra el seguimiento de Austeridad del Gasto correspondiente al primer trimestre de las vigencias 2024 vs 2023, teniendo como propósito reportar las acciones adelantadas por la Personería de Bogotá, D.C., en cumplimiento de las disposiciones nacionales y distritales.

3. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno solicitó a través de memorando a la Dirección Administrativa y Financiera con radicado 2024-IE-0044713, Subdirección de Gestión del Talento Humano con radicado 2024-IE-0044714 y Subdirección de Gestión Documental y Recursos Físicos radicado 2024-IE-, la información con corte comparativo al primer trimestre de la vigencia 2024 vs 2023.

4. MARCO LEGAL

- Decreto 1737 de 1998 *“Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”.*
- Decreto 984 de 2012 *“Por el cual se modifica el Art. 22 del Decreto 1737 de 1998”, en cuanto a la periodicidad de la presentación del informe (trimestral). Art. 1 “Las oficinas de Control Interno (...) prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto (...)”.*
- Acuerdo 719 de septiembre 26 de 2018 *“Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden Distrital, y se dictan otras disposiciones”.*
- Directiva Presidencial 09 del 9 de noviembre de 2018 *“Directrices de Austeridad”.*
- Decreto 492 de 2019 *“Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”.*
- Decreto 643 de 2023 *“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 923 del 20 de diciembre de 2023”*
- Decreto 199 de 2024 *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.*
- Decreto 062 de 2024 *“Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital”*

5. RESULTADOS

Suministrada la información por las dependencias, la Oficina de Control Interno efectuó la valoración del comportamiento de cada rubro, presentando el análisis y la consolidación de los resultados para el primer trimestre comparativo correspondiente a los años 2023 vs 2024.

5.1. NÓMINA

5.1.1. Planta de Personal

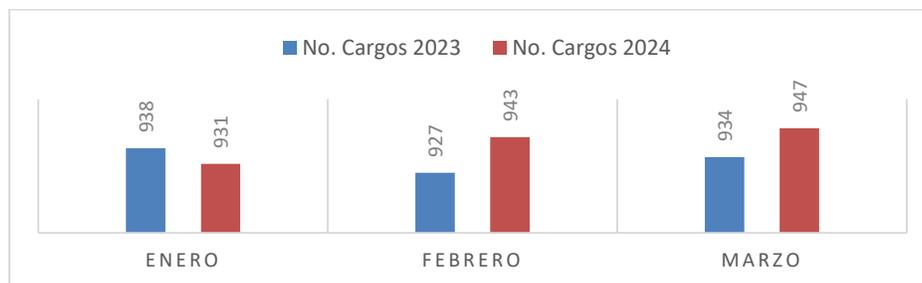
La planta de personal de la Personería de Bogotá D.C., se encuentra establecida en mil dos (1002) funcionarios de conformidad con el artículo 80 del Acuerdo 755 de 2019¹ y de acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Talento Humano, se evidenció un leve incremento del 0,8%, debido al cubrimiento de cargos en uso de la lista de elegibles que se encontraba activa, como se observa en la tabla y gráfico No. 1. para el primer trimestre de la vigencia 2024.

Tabla No. 1 Variación Planta de Personal

MES	No. Cargos 2023	No. Cargos 2024	Variación %
Enero	938	931	-0,7
Febrero	928	943	1,7
Marzo	933	947	1,4
TOTAL	2799	2821	0,8

Fuente: Construcción propia Oficina de Control Interno - OCI

Gráfico No. 1 Planta de Personal



¹ Por el cual se modifica la estructura organizacional, la planta de empleos de la Personería de Bogotá, D. C., y se dictan otras disposiciones

La Planta global de la Personería de Bogotá D.C., para el mes de marzo de 2024 está conformada por novecientos cuarenta y siete (947) cargos ocupados, trece (13) adicionales de los que tenía con relación al mismo mes de la vigencia anterior; el cargo de Auxiliar Administrativo es el que más aumento presentó, con una variación de siete (7) cargos, como se muestra en la tabla No. 2.

Tabla No. 2 Planta de Personal por Cargo

CARGO	No. Cargos Marzo 2023	No. Cargos Marzo 2024	Diferencia
Asesor	21	21	0
Auxiliar Administrativo	152	159	7
Auxiliar de Servicios Generales	37	38	1
Conductor	12	12	0
Conductor Mecánico	16	16	0
Director Operativo	5	5	0
Director Técnico	2	2	0
Jefe de Oficina	2	2	0
Jefe de Oficina Asesora de Jurídica	1	1	0
Jefe de Oficina Asesora de Prensa	1	1	0
Personero	1	1	0
Personero Auxiliar	1	1	0
Personero Delegado	23	23	0
Personero Delegado Coordinador	4	4	0
Personero Local de Bogotá	20	20	0
Profesional Especializado	342	340	-2
Profesional Universitario	151	156	5
Secretario	137	139	2
Secretario General de Organismo de Control	1	1	0
Subdirector	5	5	0
TOTAL	934	947	13

Fuente: Construcción propia Oficina de Control Interno - OCI

5.1.2. Gastos de Personal

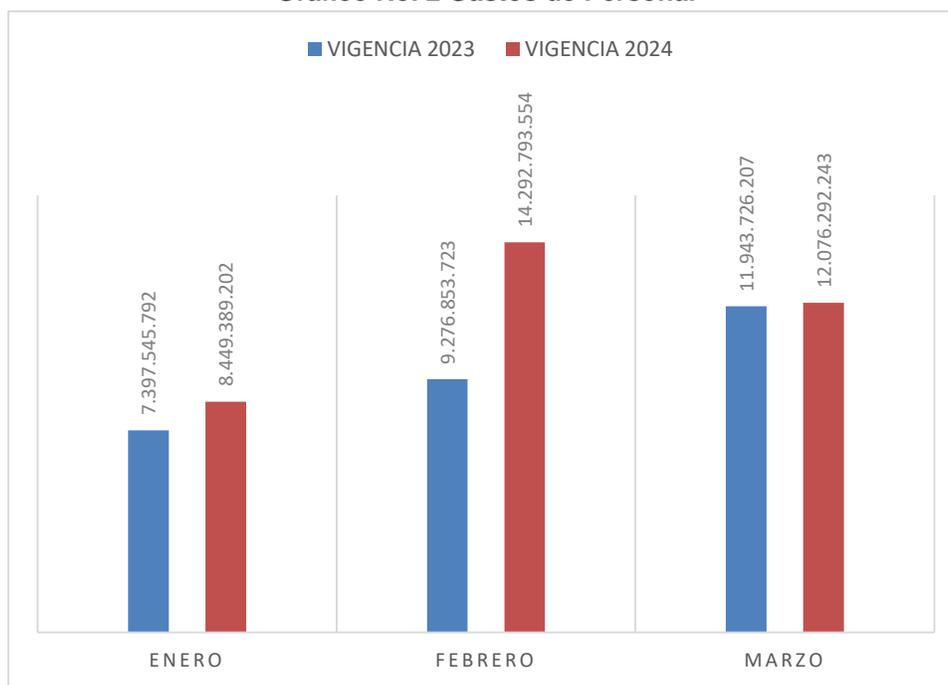
Son aquellos gastos relacionados con el pago de salarios, prestaciones sociales y seguridad social de la planta de personal de la Personería de Bogotá D.C., en los gastos de personal para el primer trimestre de la vigencia 2024 se evidenció un aumento de \$ 6.200.349.277, equivalente al 21,67%, lo anterior se presentó debido al incremento salarial otorgado por el gobierno nacional e ingreso funcionarios lista de elegibles, como se muestra en la tabla No. 3 y gráfico No. 2.

Tabla No. 3 Gastos de Personal

MES	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	Variación %
Enero	7.397.545.792	8.449.389.202	14
Febrero	9.276.853.723	14.292.793.554	54
Marzo	11.943.726.207	12.076.292.243	1
TOTAL	28.618.125.722	34.818.474.999	22

Fuente: Construcción propia Oficina de Control Interno - OCI

Gráfico No. 2 Gastos de Personal



En cuanto a los gastos de personal discriminados por concepto en la tabla No. 4, se observa varios rubros con aumento, de los cuales se resalta el rubro **Aportes**

cesantías fondos privados, ya que para la vigencia 2024 presentó un crecimiento representativo de \$ 1.687'480.824 equivalentes al 19.453%, este incremento se ocasionó por el pago de las cesantías causadas a 31 de diciembre de 2023, que por falta de presupuesto se tuvo que cancelar con recursos del presupuesto de la vigencia 2024.

Tabla 4. Gastos de Personal por concepto

CONCEPTO	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	Variación %
Sueldo básico	13.608.641.655	15.037.737.520	11%
Horas Extras	38.368.953	36.660.739	-4%
Gastos de representación	1.983.602.025	2.142.026.446	8%
Bonificación por servicios prestados	605.904.473	692.214.166	14%
Prima de navidad	35.191.029	74.314.115	111%
Prima de vacaciones	924.684.932	1.218.722.616	32%
Prima Técnica	5.383.877.903	6.012.370.673	12%
Prima Semestral	36.998.460	94.681.517	156%
Prima de antigüedad	437.797.441	472.808.528	8%
Aportes pensiones públicas	1.207.191.085	1.484.845.500	23%
Aportes pensiones privadas	371.686.600	392.323.900	6%
Aportes en salud pública	7.060.300	7.613.400	8%
Aportes en salud privada	1.112.738.700	1.324.351.700	19%
Aportes cesantías fondos públicos	199.048.935	216.106.449	9%
Aportes cesantías fondos privados	8.674.652	1.696.155.476	19453%
Colsubsidio	526.569.200	702.303.000	33%
Aportes sistema de riesgos laborales	120.115.400	243.829.600	103%
Aportes al ICBF de funcionarios	394.958.000	526.759.500	33%
Aportes al SENA de funcionarios	65.911.600	87.874.300	33%
Aportes a la ESAP de funcionarios	65.911.600	87.874.300	33%
Aportes escuelas industriales e institutos técnicos	131.726.900	175.650.300	33%
Indemnización por vacaciones	335.211.792	774.218.784	131%
Bonificación por recreación	67.756.753	85.626.449	26%
Reconocimiento permanencia	922.982.735	1.203.371.374	30%
Prima Secretarial	25.514.599	28.034.647	10%
Apoyo de sostenimiento prácticas laborales	0	0	0%
Servicios administración (Comisión Foncep)	0	0	0%
TOTAL	28.618.125.722	34.818.474.999	22%

Fuente: Construcción propia Oficina de Control Interno - OCI

5.1.3. Horas Extras

De acuerdo con la información suministrada por Subdirección de Gestión del Talento Humano, durante el primer trimestre de 2024 se canceló por concepto de horas extras \$ 50.403.045, presentando una disminución del 7,08% como se relaciona en la tabla No. 5.

Tabla No. 5 Horas Extras

MES	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Variación %
Enero	\$15.875.491	\$13.742.306	-13,44%
Febrero	\$16.297.186	\$15.841.287	-2,80%
Marzo	\$22.071.767	\$20.819.452	-5,67%
TOTAL	\$54.244.444	\$50.403.045	-7,08%

Fuente: Construcción propia Oficina de Control Interno - OCI

5.1.4. Vacaciones

De conformidad con la información suministrada por la Dirección de Talento Humano con relación a la interrupción de vacaciones, en la tabla No. 6, se muestran los datos correspondientes al primer trimestre de las vigencias 2023 y 2024, en la cual se evidencia un incremento significativo del 100%, siendo el motivo con mayor recurrencia para la interrupción de vacaciones las incapacidades.

Tabla No. 6 Interrupción de Vacaciones

MOTIVO	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VARIACIÓN %
Necesidades del Servicio	9	17	89%
Por Incapacidad	7	15	114%
Por Luto	0	0	0%
TOTAL	16	32	100%

Fuente: Construcción propia Oficina de Control Interno - OCI

En la tabla No. 7, se relaciona el valor de compensación en dinero por vacaciones (indemnización por vacaciones) para el primer trimestre 2024, se presentó un aumento del 137%, debido al cambio de administración durante los meses de enero a marzo de 2024 por el pago de liquidación a directivos en retiro.

La indemnización se cancela a los retirados que no han disfrutado las vacaciones, de conformidad con el artículo 20 del decreto 1045 de 1978.

Tabla No. 7 Indemnización por Vacaciones

MES	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VARIACIÓN %
Enero	0	98.027.318	100%
Febrero	181.439.942	376.311.895	107%
Marzo	153.771.850	318.723.428	107%
TOTAL	335.211.792	793.062.641	137%

Fuente: Construcción propia Oficina de Control Interno – OCI

5.2. OTROS SERVICIOS PROFESIONALES NCP

En la tabla No. 8 y de conformidad con la información presentada en el reporte de Ejecución Presupuestal con corte a marzo 31 de 2024 por la Subdirección de Gestión Financiera, durante el primer trimestre del 2024, se evidencia un aumento del 130%, que corresponde al personal de apoyo contratado para el cumplimiento de los objetivos y procesos misionales de la entidad.

Tabla No. 8 Otros Servicios Profesionales

MES	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VARIACIÓN %
Enero	0	0	0%
Febrero	121.019.242	199.854.900	65%
Marzo	500.587.674	1.231.411.200	146%
TOTAL	621.606.916	1.431.266.100	130%

Fuente: Construcción propia Oficina de Control Interno - OCI

5.3. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

5.3.1. Viáticos

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera a través de memorando con radicado 2024-IE-0045031 de fecha 04/04/2024; durante el primer trimestre de la vigencia 2024 se evidenció un incremento de \$1.927.645, equivalente al 142% frente al mismo periodo de la vigencia 2023, como se observa en la siguiente tabla.

Tabla No. 9 Viáticos

MES	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VARIACIÓN %
Enero	0	\$ 1.559.138	100%
Febrero	0	0	0%
Marzo	1.360.266	1.728.773	27%
TOTAL	1.360.266	3.287.911	142%

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

A continuación, en la tabla No. 10 se relacionan los actos administrativos con los cuales se autorizaron viáticos de acuerdo con la información suministrada por la Subdirectora de Gestión del Talento Humano mediante memorando con radicado 2024-IE-0045043 de fecha 04/04/2024.

Tabla No. 10 Actos Administrativos autorización viáticos

RESOLUCIÓN	FECHA	LUGAR	VALOR
20	17/03/2023	Pereira	1.360.266
5	12/01/2024	Cartagena	1.559.138
26	12/03/2024	Barranquilla	1.728.773

Fuente: Subdirección de Gestión del Talento Humano

5.3.2. Suministro de Tiquetes

Para la vigencia 2024, el suministro de tiquetes se gestiona a través del contrato No. 1796-2023, celebrado con la empresa SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A. – SATENA. En la tabla No. 11 se observa un incremento del 49% respecto de la vigencia anterior. Es de anotar que en el mes de enero de 2024, el señor Personero, asumió el valor de los tiquetes a la ciudad de Cartagena.

Tabla No. 11 Tiquetes

MES	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VARIACIÓN %
Enero	0	0	0%
Febrero	0	0	0%
Marzo	1.013.989	1.515.123	49%
TOTAL	1.013.989	1.515.123	49%

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

5.3.3. Delegaciones Oficiales

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 9 del Decreto 397 de 2022 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, la Entidad no confiere comisiones de servicios por concepto de delegaciones oficiales.

5.3.4. Comisiones al Exterior

La Dirección Administrativa y Financiera mediante memorando con radicado No. 2024-IE-0045031 de fecha 04/04/2024, informa que durante el primer trimestre de 2023 y 2024 NO se reportan comisiones al exterior.

5.4. EVENTOS

Acorde con la información de la Personería Auxiliar, para el primer trimestre de 2023 y 2024 no se incurrió en gastos para este rubro.

5.5. SERVICIOS DE TELEFONÍA

5.5.1. Telefonía Celular

En la tabla No. 12 se observa la ejecución para el primer trimestre de 2023 y 2024. Es de anotar, que las fechas de corte para facturación son los días 9 de cada mes, razón por la cual para el mes de marzo de 2024 se promedió el valor del consumo.

Tabla No. 12 Telefonía Celular

MES	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VARIACIÓN %
Enero	6.620.018	4.268.962	-36%
Febrero	5.831.998	4.143.461	-29%
Marzo	6.683.984	4.206.212	-37%
TOTAL	19.136.000	12.618.635	-34%

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

5.5.2. Telefonía Fija

En relación con los pagos efectuados por telefonía fija para el primer trimestre 2024, en la tabla No. 13 se observa una reducción del 8% en la sede principal y personerías locales.

Tabla No. 13 Telefonía Fija
Sede Principal y Personerías Locales

MES	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VARIACIÓN %
Enero	12.330.400	10.489.310	-15%
Febrero	12.063.910	10.613.360	-12%
Marzo	10.838.690	11.441.310	6%
TOTAL	35.233.000	32.543.980	-8%

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

En la tabla No. 14 se muestran los pagos realizados al rubro de telefonía fija durante el 1er trimestre de 2023 y 2024, evidenciando una leve disminución de este gasto para la vigencia 2024 en la sede de Sintra teléfonos, correspondiente al 5%.

Tabla No. 14 Telefonía Fija – Sintra teléfonos

MES	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VARIACIÓN %
Enero	889.337	203.490	-77%
Febrero	700.373	1.241.660	77%
Marzo	696.210	724.240	4%
TOTAL	2.285.920	2.169.390	-5%

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

5.6. PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Gestión Documental y Recursos Físicos, a través de memorando con radicado 2024-IE-0045023 de fecha 04/04/2024, para el primer trimestre de 2024, se presentó una disminución del 57% con relación al mismo periodo de la vigencia anterior, como se observa en la tabla No. 15. Esta variación obedece a que en el año 2023 se realizó la compra de los elementos de oficina con el fin de tener las existencias necesarias para abastecer la demanda de los colaboradores de la Entidad.

Tabla No. 15 Papelería y Útiles de Oficina

MES	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VARIACIÓN %
Enero - Marzo	42.321.354	17.987.284	-57%

Fuente: Construcción propia Oficina de Control Interno - OCI

5.7. ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS

La Subdirección de Gestión Documental y Recursos Físicos a través de memorando con radicado No. 2024-IE-0045023 de fecha 04/04/2024, reportó que durante el primer trimestre de la vigencia 2023 no hubo gastos por este concepto teniendo en cuenta que la Entidad recibió un vehículo con el blindaje correspondiente por parte de la Unidad Nacional de Protección - UNP de acuerdo con el resultado del estudio de seguridad realizado al Personero de Bogotá. Con relación a la vigencia 2024, tampoco hubo gastos para este ítem, teniendo en cuenta que no se suscribieron contratos con este objeto para el periodo reportado.

5.8. CONSUMO DE COMBUSTIBLE

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Gestión Documental y Recursos Físicos a través de memorando con radicado No. 2024-IE-0045023 de fecha 04/04/2024, para el primer trimestre de 2024, se presenta un leve aumento del 8% con relación al mismo periodo de la vigencia anterior, como se observa en la tabla No. 16. La variación obedece al incremento de precios del combustible decretados por el gobierno nacional.

Tabla No. 16 Consumo de Combustible

MES	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VARIACIÓN %
Enero - Mar	24.198.849	26.043.586	8%

Fuente: Construcción propia Oficina de Control Interno – OCI

5.9. MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Gestión Documental y Recursos Físicos a través de memorando con radicado No. 2024-IE-0045023 de fecha 04/04/2024, para el primer trimestre de 2024 se presentó un incremento del 61% con relación al mismo periodo de la vigencia anterior, como se observa en la tabla No. 17. La variación obedece al cambio de precios de las ofertas presentadas por los proveedores teniendo en cuenta que estos servicios se contratan a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, por medio de los acuerdos marco, sumado a que en el primer trimestre del año 2024 se aumentó la necesidad de mantenimientos preventivos y correctivos del parque automotor. Por ejemplo, los vehículos de marca Mitsubishi durante el año 2023 no tuvieron

necesidad de mantenimiento pago, toda vez que aún estaban cubiertos por la garantía.

Tabla No. 17 Mantenimiento Vehículos

MES	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VARIACIÓN %
Enero - Marzo	34.880.387	56.147.584	61%

Fuente: Construcción propia Oficina de Control Interno – OCI

5.10. CAJA MENOR

Para la presente vigencia con Resolución 109 del 28 de febrero de 2024 se constituyó y estableció el funcionamiento de la caja menor en cuantía mensual de 16.955.000 (DICECISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE), dando cumplimiento al artículo 57 del Decreto 192 del 02 de junio de 2021². De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera los gastos de caja menor para el primer trimestre de la vigencia 2024, presentó una disminución del 37%, como se observa en la siguiente tabla.

Tabla No. 18 Gastos de Caja Menor

MES	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VARIACIÓN %
Enero	0	0	0%
Febrero	3.704.896	0	-100%
Marzo	2.833.716	4.109.854	45%
TOTAL	6.538.612	4.109.854	-37%

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

La Personería de Bogotá, D.C., continúa acatando las directrices emitidas por Secretaría Distrital de Hacienda, atendiendo aquellos gastos que tengan la condición de **imprevistos, urgentes, imprescindibles e inaplazables**, definidos en la Resolución de constitución respectiva y en todo caso enmarcados dentro de las políticas de racionalización del gasto.

² Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones

5.11. ESQUEMAS DE SEGURIDAD

La Dirección Administrativa y Financiera a través de memorando con radicado No. 2024-IE-0045031 de fecha 04/04/2024; informa que la Entidad suscribió el contrato No. 1832-2023 con la empresa Águila de Oro de Colombia en la vigencia 2023.

En la tabla No. 19 se observa el costo del servicio de seguridad para el primer trimestre 2024, el cual evidenció un incremento del 36%. Para los servicios de vigilancia y seguridad privada, se aplicó un incremento del 12% que corresponde a lo presentado en los conceptos de incrementos salariales para la vigencia 2024; este incremento va hasta el 14 de julio de 2024 y a partir del 15 de julio hay un nuevo incremento del 9,4%. Es preciso aclarar que para los conceptos de medios tecnológicos se acordó conservar los valores aplicados en la vigencia 2023.

Tabla No. 19 Servicio de Seguridad

MES	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VARIACIÓN %
Enero	216.707.668	276.995.074	28%
Febrero	216.373.524	303.550.790	40%
Marzo	216.707.668	303.550.790	40%
TOTAL	649.788.860	884.096.654	36%

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

5.12. ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Gestión Documental y Recursos Físicos a través de memorando con radicado No. 2024-IE-0045023 de fecha 04/04/2024; durante el primer trimestre de 2024, se presentó un aumento del 11% frente al mismo periodo de la vigencia 2023. Lo anterior, debido al incremento del canon de arrendamiento en cada uno de los inmuebles.

Tabla No. 20 Arrendamiento Inmuebles

MES	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VARIACIÓN %
Enero - Marzo	1.162.475.201	1.287.011.995	11%

Fuente: Construcción propia Oficina de Control Interno – OCI

5.13. SUSCRIPCIONES

Para el primer trimestre de 2023 y 2024, acorde con la información de la Personería

Auxiliar, no se incurrió en gastos en el rubro de suscripción a periódicos, revistas o publicaciones.

Actualmente, la Entidad cuenta con suscripciones anuales correspondiente a las bases de datos, como se observa en la siguiente imagen:

Vigencia	Contrato / Orden de Compra	Contratista / Proveedor	Objeto	Fecha de suscripción	Tipo de Gasto	Proyecto	Valor	Link SECOP
2023	112665	BMIND SAS	SUSCRIPCIÓN POR UN AÑO DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA PAAS E IAAS EN LA NUBE DE ORACLE PARA LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.	6/07/2023	FUNCION	N/A	\$ 249.800.000	https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/112665
2023	1991	NEVITECH S.A.S	ADQUIRIR, IMPLEMENTAR, SOPORTE TÉCNICO, AFINAMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UNA SOLUCIÓN DE MONITOREO DE BASES DE DATOS MANEJADAS E NUBE Y/O EN ONPREMISE, PARA LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO NO. 7719.	12/09/2023	INVERSIÓN	7719	\$ 592.444.237	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.4825249&isFromPublicArea=True&isModal=False
2023	1993	CAPACITACIÓN Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS SAS	RENOVACION DE LA SUSCRIPCION DE LAS LICENCIAS DE LOS FIREWALL DE PALOALTO CON SOPORTE 7*24 PARA LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.	15/09/2023	FUNCION	N/A	\$ 83.975.920	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.4875213&isFromPublicArea=True&isModal=False
2023	106198	Unión Temporal TIGO - BEXT 2021	Suscripción por un año para capacidad de cómputo y almacenamiento en la nube pública de MICROSOFT CON PORTAL AZURE en esquema de infraestructura como servicio	14 de marzo de 2023	FUNCION	N/A	\$ 567.986.063	https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/106198

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

5.14. PUBLICIDAD

De conformidad con la información suministrada por la Oficina Asesora de Comunicaciones - OAC, la Entidad durante el primer trimestre de 2023 y 2024 no se realizó gestión de procesos contractuales que generaran gastos relacionados con Publicidad.

5.15. SERVICIOS PÚBLICOS

Para el periodo analizado se presentó una disminución correspondiente al 17,30% y el rubro que tuvo mayor variación fue la Energía con un 18,33%, como se muestra en la tabla No. 21.

Tabla No. 21 Servicios Públicos

MES	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VARIACIÓN %
Energía	96.478.470	78.792.139	-18,33%
Acueducto	13.240.880	11.199.840	-15,41%
Aseo	5.810.340	5.551.360	-4,46%
TOTAL	115.529.690	95.543.339	-17,30%

Fuente: Ejecución Presupuestal

5.16. REGALOS CORPORATIVOS

La Entidad durante el primer trimestre de 2023 y 2024 no adquirió regalos corporativos, souvenirs o recuerdos; y tampoco se financiaron regalos corporativos ni artículos promocionales o de mercadeo.

5.17. CONDECORACIONES

De acuerdo con el Decreto 397 de 2022 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, la Personería de Bogotá, D.C., cumple con lo indicado en el artículo 18, porque no se destinan recursos para condecoraciones.

5.18. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

La Subdirección de Gestión Documental y Recursos Físicos reporta que no se presentaron gastos por este ítem, teniendo en cuenta que no se realizó ninguna

compra con relación a la sostenibilidad ambiental durante el primer trimestre de 2023 y 2024.

6. RECOMENDACIONES

Continuar fortaleciendo los temas relacionados con el uso del agua, energía y recursos naturales a través de las campañas de sensibilización.

En relación con la ordenación y ejecución de los recursos del presupuesto, en el marco del proceso de autonomía propia de control, se sugiere definir al inicio de cada vigencia fiscal un plan de austeridad, detallando el rubro de bienes y servicios a ahorrar (gastos elegibles) e implementar un indicador de Austeridad y un indicador de cumplimiento. (Art 1 Parágrafo 2 del Decreto 062 de 2024³).

7. CONCLUSIÓN

De los gastos que fueron analizados, se evidenció que nueve (9) de ellos presentaron un aumento, los cuales están respaldados por el incremento en las políticas generadas para el nuevo año como es el caso de salarios, arrendamientos, servicios de seguridad, siete (7) presentaron disminución y seis (6) no tuvieron actividad. La entidad continua ajustándose a los criterios de eficiencia, economía y eficacia en cuanto al manejo de los recursos publicos.



WILLIAM OSPINA GIRALDO
Jefe Oficina Control Interno

Elaboró: Gina Marcela Hernández Cruz / María Teresa Babativa Caicedo - Oficina Control Interno

Revisó: Edgar Alfonso Ramírez Hernández - Oficina Control Interno

Aprobó: William Ospina Giraldo - Oficina Control Interno

³ Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital